FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 29 de Diciembre de 2021 a las 02:29:01 pm

Fecha 7/01/2022 3:55.34 p. m.

Folios 1 Anexos 4

2802022EE00111

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Origen MIREYA ARIZA ALARCON [USUARIO]

Destino JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE

Asunto EMBARGO 2021-280-6-23328

Con el turno 2021-280-6-23328 se calificaron las siguientes matrículas:
280-199508

Nro Matricula: 280-199508

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro: 010500000160003490301000 2

MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 24 #5-20 CONJUNTO RESIDENCIAL MONTESANTO- PROPIEDAD HORIZONTAL PRIMERA ETAPA APARTAMENTO #102 BLOQUE 3 ETAPA 1

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 25/11/2021 Radicación 2021-280-6-23328

DOC: OFICIO 1151 DEL: 2/11/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICADO N° 63001400300120210038100

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS NIT 8999992844 (SIC)

A: TORRES MENDOZA JESUS RAFAEL CC# 1094926844 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 68703

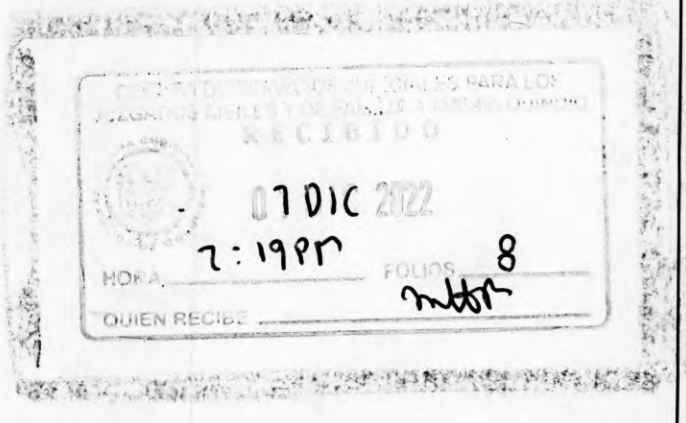

111

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ARMENIA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 25 de Noviembre de 2021 a las 11:46:49 am

826614

No. RADICACIÓN: 2021-280-6-23328

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO
OFICIO No.: 1151 del 2/11/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de ARMENIA
MATRICULAS: 280-199508
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo	Código	Cuantía	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	E	$ 0	$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
Usuario: 72872

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 ARMENIA

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 25 de Noviembre de 2021 a las 11:46:52 am

826615

No. RADICACIÓN: 2021-280-1-106632

Asociado al turno de registro: 2021-280-6-23328

MATRICULA: 280-199508

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 72872

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-199508

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 29 de Diciembre de 2021 a las 02:53:34 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA
FECHA APERTURA: 13/11/2014 RADICACION: 2014-280-6-19358 CON: ESCRITURA DE 10/11/2014
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 010500000160003490301000 2
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
APARTAMENTO #102 BLOQUE 3 ETAPA 1 CON AREA DE 54.60 M2. Y AREA CONSTRUIDA DE 58.00 M2. COEFICIENTE DE PROPIEDAD 1.043% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3620, 2014/11/10, NOTARIA CUARTA ARMENIA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE
AREA:
AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:
COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:
ESCRITURA 3620 DEL 10/11/2014 DE LA NOTARIA CUARTA DE ARMENIA, REGISTRADA EL 11/11/2014, SE ACTUALIZO LA NOMENCLATURA, SEGUN CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL DE ARMENIA, Y SE VERIFICO LOTEO.-----ESCRITURA 2055 DEL 25/6/2013 NOTARIA CUARTA 4 DE ARMENIA REGISTRADA EL 27/6/2013 POR COMPRAVENTA DE: AREA CONSTRUCTORA S.A.S. , A: TRILOGIA CONSTRUCCIONES S.A.S. , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-182907 .-- ESCRITURA 2055 DEL 25/6/2013 NOTARIA CUARTA 4 DE ARMENIA REGISTRADA EL 27/6/2013 POR CORRECCIÓN DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA. (ARTÍCULO 49 DEL DECRETO 2148 DE 1983) A: AREA CONSTRUCTORA S.A.S. , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-182907 .---ESCRITURA 3768 DEL 8/11/2012 NOTARIA CUARTA 4 DE ARMENIA REGISTRADA EL 27/11/2012 POR COMPRAVENTA DE: LONDOÑO CEBALLOS JAIRO DAVID C.C.18495805 , DE: LONDOÑO CEBALLOS JUAN CARLOS C.C.18490850 , A: AREA CONSTRUCTORA S.A.S. NIT.9001712763 , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-182907 .-- -ESCRITURA 2624 DEL 15/12/2010 NOTARIA SEGUNDA 2 DE CALARCA REGISTRADA EL 16/12/2010 POR COMPRAVENTA DE: JOSE MARIA FAJARDO SUAREZ , A: JUAN CARLOS LONDO\O CEBALLOS , A: JAIRO DAVID LONDO\O CEBALLOS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-182907 .---JOSE MARIA FAJARDO SUAREZ ADQUIRIO MAYOR EXTENSION POR DIVISION MATERIAL, ESCRITURA 1637 DEL 10 DE MAYO DEL 2003 DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA,REGISTRADA EL 15 DE MAYO DEL 2003.---JOSE MARIA FAJARDO SUAREZ ADQUIRIO MAYOR EXTENSION POR COMPRA A GUSTAVO SALAZAR CALDERON POR VALOR DE $150.000.000.00, POR ESCRITURA 2229 DEL 6 DE OCTUBRE DEL 2000 NOTARIA 1 DE ARMENIA,REGISTRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2000.--GUSTAVO SALAZAR CALDERON ADQUIRIO POR REMATE DE LA PROMOTORA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES PROINCO LIMITADA POR VALOR DE $149.136.750.00, POR AUTO DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.996 DEL JUZGADO 1 CIVIL DEL CTO. DE ARMENIA, REGISTRADO EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1.996.----UN LOTE;. PROMOTORA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCION (PROINCO LTDA), ADQUIRIO POR COMPRA EN MAYOR PORCION A MIRYAN HERNANDEZ VALENCIA, OLGA HERNANDEZ DE HERMOSA, MARIA DORA HERNANDEZ DE IDARRAGA, MARLENY HERNANDEZ VALENCIA, ANA CARLINA HERNANDEZ DE GALLEGO, Y NELLY PARRA DE HERNANDEZ, EN $1.500.000.00, EXCLUYENDO UN LOTE DE 542.70 M2., POR ESCRITURA #848 DE 22 DE FEBRERO DE 1990, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 28 DE FEBRERO DE 1990.- --- JOSE RECAREDO, OLGA, MIRIAM, MARLENY, ANA CARLINA Y MARIA DORA HERNANDEZ VALENCIA, ADQUIRIERON EN MAYOR PORCION EN DOS LOTES CUOTA DE $10.720.70 PARA CADA UNO Y ADEMAS A MIRIAN HERNANDEZ VALENCIA, OTRA CUOTA DE $15.675.80, EN LA SUCESION DE ANA CARDINA O MARIA DOLORES VALENCIA, CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JDO. 1 CIVIL MPAL. DE ARMENIA, EN SENTENCIA DE 23 DE OCTUBRE DE 1967, Y SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1967. EN LA SUCESION DE JOSE HERNANDEZ VALENCIA (SIC), CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JUZGADO 4 C. MPAL. DE ARMENIA, EN SENTENCIA DE 16 DE AGOSTO DE 1968, Y SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 1969, SE LE ADJUDICO A MARIA NELLY PARRA VDA. DE HERNANDEZ, UNA CUOTA DE $10.720.70.---- ANA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-199508

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 29 de Diciembre de 2021 a las 02:53:34 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CARLINA HERNANDEZ VALENCIA DE GALLEGO, OLGA HERNANDEZ DE HERMOSA, MIRYAN HERNANDEZ VALENCIA, MARLENY HERNANDEZ DE MONTOYA, MARIA DORA HERNANDEZ DE IDARRAGA Y MARIA NELLY PARRA VDA DE HERNANDEZ, ADQUIRIERON OTRO LOTE POR COMPRA A AURELIO LEGUIZAMON PUIN, EN $10.000.00.00 POR ESCRITURA #429 DE 10 DE JUNIO DE 1976, DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 28 DE JUNIO DE 1976.--- AURELIO LEGUIZAMON PUIN, ADQUIRIO POR COMPRA A ANA CARLINA HERNANDEZ VALENCIA DE GALLEGO, OLGA HERNANDEZ DE HERMOSA, MIRYAN HERNANDEZ VALENCIA, MARLENY HERNANDEZ DE MONTOYA, MARIA DORA HERNANDEZ DE IDARRAGA Y MARIA NELLY PARRA VDA. DE HERNANDEZ, EN $10.000.00 POR ESCRITURA #973 DE 22 DE OCTUBRE DE 1975, DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 1975.---- OLGA HERNANDEZ DE HERMOSA, MARIA DORA HERNANDEZ DE IDARRAGA, MARLENY HERNANDEZ VALENCIA, ANA CARLINA HERNANDEZ DE GALLEGO, Y NELLY PARRA DE HERNANDEZ, ADQUIRIERON EN DOS LOTES ASI: MYRIAN HERNANDEZ DE VALENCIA, ADQUIRIO EN LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD "INVERSIONES LAS COLINAS LIMITADA", EN $200.000.00 POR ESCRITURA #3627 DE 1 DE DICIEMBRE DE 1989, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 4 DE DICIEMBRE DE 1989. POR ESCRITURA #3974 DE 29 DE DICIEMBRE DE 1989 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 12 DE ENERO DE 1990, MIRYAN HERNANDEZ VALENCIA, VENDIO A OLGA HERNANDEZ DE HERMOSA, MARIA DORA HERNANDEZ DE IDARRAGA, MARLENY HERNANDEZ VALENCIA, ANA CARLINA HERNANDEZ DE GALLEGO, Y NELLY PARRA DE HERNANDEZ CUOTA DE 67% EN $134.000.00.---- INVERSIONES LAS COLINAS LIMITADA, ADQUIRIO EN APORTE QUE LE HIZO DARIO VELASQUEZ BETANCOURT, EN $200.000.00 POR ESCRITURA #2466 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 1985, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1985.---- DARIO VELASQUEZ BETANCOURT, ADQUIRIO POR COMPRA A OLGA HERNANDEZ DE HERMOSA, MARIA DORA HERNANDEZ DE HIDARRAGA, MARLENY HERNANDEZ VALENCIA, MIRIAN HERNANDEZ VALENCIA, ANA CARLINA HERNANDEZ DE GALLEGO Y MARIA NELLY PARRA DE HERNANDEZ, EN $200.000.00 POR ESCRITURA 2181 DE 16 DE AGOSTO DE 1985, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 22 DE AGOSTO DE 1985.---- ANA CARDINA HERNANDEZ DE GALLEGO (SIC), OLGA HERNANDEZ DE HERMOSA, MARLENY HERNANDEZ DE MONTOYA (SIC), MARIA DORA HERNANDEZ DE HIDARRAGA, MIRYAN HERNANDEZ VALENCIA Y NELLY PARRA DE HERNANDEZ (SIC), ADQUIRIERON EN MAYOR PORCION ASI: DENTRO DEL JUICIO DE SUCESION DE ANA CARDINA O MARIA DOLORES VALENCIA, CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JZDO. 1 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA, EN SENTENCIA DE 23 DE OCTUBRE DE 1967, Y SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1967, SE LES ADJUDICO A JOSE RECAREDO, OLGA, MARLENY, ANA CARLINA Y MARIA DORA HERNANDEZ VALENCIA, UNA CUOTA DE $10.720.70 PARA CADA UNO Y MIRIAM HERNANDEZ VALENCIA, UNA CUOTA DE $26.396.50 SOBRE UN AVALUO DE $80.000.00, EN DOS LOTES DE TERRENO. EN LA SUCESION DE JOSE HERNANDEZ VALENCIA (SIC), CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JZDO 4 C. MPAL DE ARMENIA, EN SENTENCIA DE 16 DE AGOSTO DE 1968, Y SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 1969, SE LE ADJUDICO A MARIA NELLY PARRA VDA. DE HERNANDEZ, UNA CUOTA DE $10.720.70 CON OTROS INMUEBLES. POR ESCRITURA #329 DE 8 DE MAYO DE 1972, DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 17 DE MAYO DE 1972, NELLY PARRA VDA. DE HERNANDEZ, ANA CARLINA, OLGA, MIRYAM, MARIA DORA, MARLENY HERNANDEZ VALENCIA, VENDIERON A GALO MARIN MONTOYA, ESCRITURA #395 DE 18 DE JUNIO DE 1973 DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 22 DE JUNIO DE 1973, MARIA NELLY PARRA VDA. DE HERNANDEZ (SIC), ANA CARLINA, OLGA, MIRYAM, MARLENY Y MARIA DORA HERNANDEZ VALENCIA, VENDIERON AL FONDO DE AHORRO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL DPTO. DEL QUINDIO, UN LOTE DE 1 HECTAREA 9.200 M2. POR ESCRITURA 973 DE 22 DE OCTUBRE DE 1975 DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 1975, ANA CARLINA HERNANDEZ VALENCIA DE GALLEGO (SIC), OLGA HERNANDEZ DE HERMOSA (SIC), MIRYAM DE IDARRAGA (SIC) Y MARIA NELLY PARRA VDA. DE HERNANDEZ, VENDIERON A AURELIO LEGUIZAMON PUIN, POR ESCRITURA #1022 DE 5 DE NOVIEMBRE DE 1975, DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1975, CARLINA HERNANDEZ DE GALLEGO, OLGA HERNANDEZ DE HERMOSA, MARIA DORA HERNANDEZ DE IDARRAGA, MARLENY HERNANDEZ DE MONTOYA, MIRYAM HERNANDEZ VALENCIA, NELLY PARRA VDA. DE HERNANDEZ, VENDIERON A JOSE FABER RODRIGUEZ VALENCIA, ESCRITURA 1082 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1975 DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 5 DE DICIEMBRE DE 1975, MARIA NELLY PARRA VDA. DE HERNANDEZ, ANA CARLINA HERNANDEZ DE GALLEGO, OLGA HERNANDEZ DE HERMOSA, MIRYAM HERNANDEZ VALENCIA, MARLENY HERNANDEZ DE MONTOYA, MARIA DORA HERNANDEZ DE IDARRAGA, VENDIERON A JESUS ANTONIO CASTA\EDA, UN LOTE, POR ESCRITURA 1083 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.975 DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL REGISTRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 1972, MARIA NELLY PARRA VDA. DE HERNANDEZ, ANA CARLINA HERNANDEZ DE GALLEGO, OLGA HERNANDEZ DE HERMOSA, MIRYAM HERNANDEZ VALENCIA, MARLENY HERNANDEZ DE MONTOYA, MARIA DORA HERNANDEZ DE

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-199508

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 29 de Diciembre de 2021 a las 02:53:34 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

IDARRAGA, VENDIERON A LUCILA ITURREGUI DUQUE, UN LOTE, POR POR ESCRITURA #1552 DE 27 DE JULIO DE 1979, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 2 DE AGOSTO DE 1979, NELLY PARRA VDA. DE HERNANDEZ, ANA CARLINA HERNANDEZ DE GALLEGO, OLGA HERNANDEZ DE HERMOSA, MIRYAM HERNANDEZ VALENCIA, MARLENY HERNANDEZ DE MONTOYA, MARIA DORA HERNANDEZ DE IDARRAGA, VENDIERON A MARIO FERNANDEZ CHICA, UN LOTE. IX)- ANA CARDINA O MARIA DOLORES VALENCIA V. DE HERNANDEZ (SIC), ADQUIRIO CON OTROS INMUEBLES, EN $80.000.00 EN LA SUCESION DE FRANCISCO HERNANDEZ, CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JZDO. 2 C. MPAL. DE ARMENIA, EN SENTENCIA DE 5 DE MAYO DE 1967, Y SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 8 DE AGOSTO DE 1967.----. FRANCISCO HERNANDEZ, ADQUIRIO UN LOTE, POR COMPRA A ANA FELIX CASTRILLON EN $1.300.00 POR ESCRITURA #844 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1931 DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 2 DE OCTUBRE DE 1931. POR ESCRITURA #1968 DE 11 DE DICIEMBRE DE 1962, DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 1962, FRANCISCO HERNANDEZ ESTABA CASADO CON DOLORES VALENCIA DE HERNANDEZ Y ESTA ADQUIRIO OTRO LOTE POR COMPRA A JOSE HERNANDEZ VALENCIA, EN $40.000.00.----- POR ESCRITURA #1067 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 1983, DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1983, ANA CARLINA HERNANDEZ DE GALLEGO, OLGA HERNANDEZ DE HERMOSA, MARLENY HERNANDEZ DE MONTOYA, MARIA DORA HERNANDEZ DE IDARRAGA, MIRIAM HERNANDEZ VALENCIA Y NELLY PARRA DE HERNANDEZ ACLARARON LA EXTENSION Y TRADICION DEL INMUEBLE.----- POR ESCRITURA #3974 DE 29 DE DICIEMBRE DE 1989, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 12 DE ENERO DE 1990, "MIRYAN HERNANDEZ VALENCIA, OLGA HERNANDEZ DE HERMOSA, MARIA DORA HERNANDEZ DE IDARRAGA, MARLENY HERNANDEZ VALENCIA, ANA CARLINA HERNANDEZ DE GALLEGO Y NELLY PARRA DE HERNANDEZ, VERIFICARON ENGLOBAMIENTO, CON LA ADVERTENCIA DE QUE EN LOS LINDEROS GENERALES, QUEDA INCLUIDO UN LOTE DE 8.50 MTS. DE FRENTE, POR 23.50 MTS. DE CENTRO, TERMINADO EN EL FONDO CON UN ANGULO DE 7.50 MTS. VENDIDO A JOSE FABER RODRIGUEZ VALENCIA.-OTRO LOTE; PROMOTORA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES PROINCO LIMITADA ADQUIRIO POR COMPRA A JOSE FABER RODERIGUEZ VALENCIA POR ESCRITURA 4361 DEL 28 DE JULIO DE 1.993 NOTARIA 3 DE ARMENIA, POR VALOR DE $350.000.00, REGISTRADA EL 2 DE AGOSTO DE 1.993.--JOSE FABER RODRIGUEZ VALENCIA ADQUIRIO POR COMPRA A OLGA HERNANDEZ DE HERMOSA (SIC) MARLENY HERNANDEZ DE MONTOYA, MARIA HERNANDEZ DE IDARRAGA, NELLY PARRA DE HERNANDEZ (SIC) MIRIAM HERNANDEZ VALENCIA, CARLINA HERNANDEZ DE GALLEGO (SIC) POR ESCRITURA 1022 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 1.975 NOTARIA 1 DE ARMENIA, POR VALOR DE $25.000.00 REGISTRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1.975.-

---

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:
TIPO DE PREDIO: URBANO
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) CARRERA 24 #5-20 CONJUNTO RESIDENCIAL MONTESANTO- PROPIEDAD HORIZONTAL PRIMERA ETAPA APARTAMENTO #102 BLOQUE 3 ETAPA 1

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
280-199486

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 10/12/2013 Radicación 2013-280-6-21196
DOC: ESCRITURA 4199 DEL: 5/12/2013 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: TRILOGIA CONSTRUCCIONES S.A.S. ANTES TRILOGIA CONSTRUCCIONES S.A. NIT. 900.197.736-2 X
A: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 11/11/2014 Radicación 2014-280-6-19358
DOC: ESCRITURA 3620 DEL: 10/11/2014 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-199508

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 29 de Diciembre de 2021 a las 02:53:34 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: TRILOGIA CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 9001977362 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 4/8/2015 Radicación 2015-280-6-13437
DOC: ESCRITURA 2272 DEL: 31/7/2015 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - CONTENIDO EN LA ESCRITURA 3620 DE 10-11-2014 NOTARIA 4 DE ARMENIA, EN CUANTO A LA REDISTRIBUCION SOCIO ECONOMICA DE 26 UNIDADES DE VIVIENDA QUE NO SERAN DE INTERES SOCIAL.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: CONJUNTO RESIDENCIAL MONTESANTO PROPIEDAD HORIZONTAL NIT# 9008683495

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 22/10/2015 Radicación 2015-280-6-18886
DOC: ESCRITURA 2946 DEL: 25/9/2015 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - CONTENIDO EN LA ESCRITURA 3620 DE 10-11-2014 DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA Y REFORMADO POR LA ESCRITURA 2272 DE 31-07-2015 DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA, EN EL SENTIDO DE HACER CONSTAR QUE LOS INMUEBLES CON MATRICULAS 280-199545 Y 280-199573 SERAN CATALOGADAS COMO VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: CONJUNTO RESIDENCIAL MONTESANTO PROPIEDAD HORIZONTAL NIT 9008683495

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 28/12/2016 Radicación 2016-280-6-25477
DOC: ESCRITURA 3913 DEL: 20/12/2016 NOTARIA TERCERA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 1
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0855 CANCELACION PARCIAL - DE HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137
A: TRILOGIA CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 9001977362 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 28/12/2016 Radicación 2016-280-6-25477
DOC: ESCRITURA 3913 DEL: 20/12/2016 NOTARIA TERCERA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 84.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - VIS CON SUBSIDIO OTORGADO POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO FONDO NACIONAL DE VIVIENDA DENTRO DEL PROGRAMA MI CASA YA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: TRILOGIA CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 9001977362
A: TORRES MENDOZA JESUS RAFAEL CC# 1094926844 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 28/12/2016 Radicación 2016-280-6-25477
DOC: ESCRITURA 3913 DEL: 20/12/2016 NOTARIA TERCERA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0362 PROHIBICION DE TRANSFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991"
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
A: TORRES MENDOZA JESUS RAFAEL CC# 1094926844 X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 28/12/2016 Radicación 2016-280-6-25477

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-199508

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 29 de Diciembre de 2021 a las 02:53:34 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: ESCRITURA 3913 DEL: 20/12/2016 NOTARIA TERCERA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0369 DERECHO DE PREFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART. 8 DE LA LEY 3 DE 1991"
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
A: TORRES MENDOZA JESUS RAFAEL CC# 1094926844 X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 28/12/2016 Radicación 2016-280-6-25477
DOC: ESCRITURA 3913 DEL: 20/12/2016 NOTARIA TERCERA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORRES MENDOZA JESUS RAFAEL CC# 1094926844 X
A: SU FAVOR DE LOS HIJOS QUE TENGA Y DE LOS QUE LLEGARE A TENER

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 28/12/2016 Radicación 2016-280-6-25477
DOC: ESCRITURA 3913 DEL: 20/12/2016 NOTARIA TERCERA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA - LEY 546/1999
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORRES MENDOZA JESUS RAFAEL CC# 1094926844 X
A: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO NIT 8999992844

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 15/3/2018 Radicación 2018-280-6-4649
DOC: ESCRITURA 3551 DEL: 12/12/2017 NOTARIA TERCERA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 84.902.100
ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - DE LA ESCRITURA 3913 DEL 20/12/2016 OTORGADA EN LA NOTARIA TERCERA DE ARMENIA, EN CUANTO AL PRECIO DE LA COMPRAVENTA Y SU FORMA DE PAGO -
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO NIT 8999992844
A: TORRES MENDOZA JESUS RAFAEL CC# 1094926844 X
A: TRILOGIA CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 9001977362

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 25/11/2021 Radicación 2021-280-6-23328
DOC: OFICIO 1151 DEL: 2/11/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICADO N° 63001400300120210038100
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS NIT 8999992844 (SIC)
A: TORRES MENDOZA JESUS RAFAEL CC# 1094926844 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 4 No. corrección: 1 Radicación: 2015-280-3-1125 Fecha: 25/11/2015
SE CREA ANOTACIÓN, SI VALE ART 59 LEY 1579/2012.

****

****

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-199508

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 29 de Diciembre de 2021 a las 02:53:34 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

---

==========

F I N D E E S T E D O C U M E N T O

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

USUARIO: 72872 impreso por: 3746
TURNO: 2021-280-1-108632 FECHA:25/11/2021
NIS: 2XIZSRsa5NGF2E2iRz2QEPD/wEL8otHmSHEr99HJqP/3rsFaq2fejQ==
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: ARMENIA

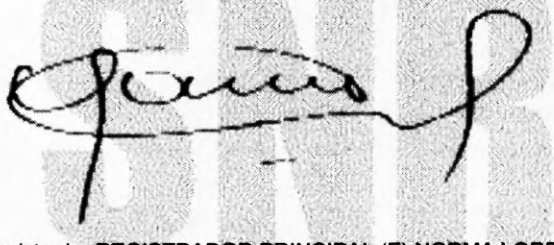

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL (E) NORMA LORENA PLAZAS HENAO

Oficio No. 1151 DE 02 de noviembre de 2021 / Radicación: 63001400300120210038100

Astrid Johanna Rios Buitrago <ariosb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 17/11/2021 2:34 PM

Para: Documentos Registro Armenia <documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co>; jimenezasociadossas <jimenezasociadossas@gmail.com>

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Centro de Servicios Judiciales
Juzgados Civiles y de Familia

Armenia, Quindío

Cordial saludo,

Adjunto remito el Oficio de la referencia, **para trámite correspondiente**, este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el decreto reglamentario 2364 de 2012.

Documento firmado electrónicamente:

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

1- Descargue el archivo en su computador

2- Abra el archivo

3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento

4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: aquí

5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios

6- Presione el botón validar

Por parte del Despacho, se dispuso advertir que los datos consignados en los oficios deben ser revisados muy bien por la parte interesada antes de ser enviados a las entidades correspondientes, a fin de evitar devoluciones de los mismos, pues el Despacho no asumirá ningún error en ese sentido.

Atte,

ASTRID JOHANNA RIOS BUITRAGO
Escribiente Municipal - Nominado

AVISO IMPORTANTE:
Esta dirección de correo electrónico es de uso exclusivo, para entre otros, realizar el envío de notificaciones, por lo cual se le informa que si desea enviar correspondencia al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO debe hacerlo al correo cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co **Si por algún motivo envía correspondencia y/o solicitudes a este correo, no serán tenidas en cuenta, lo anterior a fin de evitar duplicidad y reprocesos.**

Recuerde que el HORARIO de atención es de LUNES A VIERNES de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
(no hay atención al público los Sábados - Domingos - Festivos)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Armenia, Quindío, 02 de noviembre de 2021
Oficio No. 1151

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS ARMENIA
documentosregistroarmenia@supernotariado.gov.co;

Ref.	Proceso:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
	Demandante:	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS NIT. 899.999.284-4
	Demandado (a):	JESÚS RAFAEL TORRES MENDOZA C. C. 1.094.926.844
	Radicación:	63001400300120210038100 (23 dígitos)

Me permito comunicar, que este Despacho actuando dentro del proceso de la referencia, mediante auto proferido el veintisiete (27) de o ctubre de dos mil veintiuno (2021), decretó el **EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO** del inmueble dado en hipoteca, identificado con la **matrícula inmobiliaria No. 280-199508,** ubicado en la Carrera 24 # 5-20 Conjunto Residencial Monte Santo -Propiedad Horizontal Primera Etapa Apartamento # 102 Bloque 3 Etapa 1, área urbana de Armenia Q., de propiedad de la demandada **JESÚS RAFAEL TORRES MENDOZA** identificado con C. C. 1.094.926.844.

Sírvase comunicar la efectividad de la medida, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de esta comunicación.

Cualquier inquietud, solicitud, comunicación, respuesta etc., deberá ser enviada al correo electrónico del Centro de Servicios para Los Juzgados Civiles de Familia de la ciudad **cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Atentamente,

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Co. Co. jimenezasociadossas@gmail.com

AJRB

Firmado Por:

Nora Londoño Londoño
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Código de verificación: **8ad116ce5bda270b2cae3e03ff53d637dde5a88976812af9ad123b455103780b**
Documento generado en 08/11/2021 05:23:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica